

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

- 19787** *Anuncio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, por la que se hace público el desistimiento del contrato de suministro de reactivos, consumibles y accesorios, así como equipamiento para realización de tinciones en el Servicio de Anatomía Patológica.*

Resolución de desistimiento:

Como consecuencia de la estimación por parte del Tribunal Administrativo de Contratación Pública, del recurso especial en materia de contratación interpuesto por Roche Diagnostics, S.L. y Leica Microsistemas, S.L.U., contra los Pliegos del expediente GCASU 2016-141, de Suministro de Reactivos, consumibles y accesorios, así como equipamiento para realización de tinciones en el Servicio de Anatomía Patológica, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda acuerda el desistimiento del procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el artículo 155 del TRLCSP y la tramitación de un nuevo expediente con modificación de los pliegos.

Dado que el expediente está sujeto a regulación armonizada, contra la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la Ley 29/1998, de 13 de julio de 1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras, se puede interponer recurso especial en materia de contratación en los plazos previstos en el art. 44 de la referida normativa, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Carrera de San Jerónimo, 13, 1ª planta. 28014 Madrid. En caso de que no se opte por esa vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de marzo de 2017.- El Director Gerente. P.A., el Director Médico, Julio García Pondal.

ID: A170021316-1